



La Serena

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva)

EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

 REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

 REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
LA SERENA

REGIÓN : DE COQUIMBO

 URBANO

 RURAL

N° DE CERTIFICADO

32

Fecha de Aprobación

01.03.2023

ROL SII

828-22

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 233 de fecha 08.09.2022
- C) Los antecedentes exigidos en el Título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 1973 de fecha 27.02.2023 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente, que corresponde a **EQUIPAMIENTO SOCIAL** con una superficie de **87** m² MICROEMPRESA INOFENSIVA / EQUIPAMIENTO SOCIAL destinado a **SEDE SOCIAL** ubicada en **CALLE ENRIQUE CAMPINO** 'CONDOMINIO' CALLE AVENIDA PASAJE N° 3051 Lote N° B manzana 25 localidad o loteo **LA SERENA** sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVIU IV REGION DE COQUIMBO	61.816.000-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JAVIER VEGA VILCHES	

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
DANIEL GUERRERO PERALES	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 6° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales

(A llenar por la DOM)

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	13.947.057
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	209.206
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1973	FECHA : 27.02.2023

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie que se regulariza.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SUPERFICIE PREDIAL 2100 MT2 SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA EN PREDIO 87 MT2
CALSDIFICACION D4 (\$ 160.311.-)

MCMG/IFB



MARCELO CORTES-MONROY GARAY
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE Y FIRMA